

ESTACIONAMIENTO Y GRUAS VALERA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

RM No. 454 215° y 167°

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 9 A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 2 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

40

ESTE FOLIO PERTENECE A:

ESTACIONAMIENTO Y GRUAS VALERA, C.A

Número de expediente: **40**

CIUDADANO (A):

REGISTRADOR (A) MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO. –

Yo, PAULINA VENTRONE BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V.- 16.534.917, Con Registro de Información Fiscal (R.I.F) 165349179, con el carácter de Directora Vicepresidenta de la Sociedad mercantil: **ESTACIONAMIENTO Y GRUAS VALERA, C.A**, con número de Información Fiscal (RIF) J.- 30726559-0, ante usted, acudo para presentar., Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2.022, de la mencionada: Sociedad Mercantil, donde se decidió los siguientes puntos: PRIMERO: Notificación de fallecimiento del cónyuge de la socia: Arminda del Carmen Briceño de Ferrer, y apertura de la Sucesión. SEGUNDO: Reconversión Monetaria del año 2018, Nueva Expresión Monetaria del año 2021, y Modificación de los Artículos afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria. TERCERO: Renuncia de los Cargos de la Junta Directiva. CUARTO PUNTO: Venta de Acciones. QUINTO PUNTO: Nombramiento de la Nueva Junta Directiva. SEXTO PUNTO: Aclaratoria del Artículo 3 de la duración de la compañía, y del Artículo 15 de la duración de la Junta Directiva: SÉPTIMO PUNTO: Nombramiento del comisario. OCTAVO PUNTO: Modificación de los Artículos Afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria. En consecuencia pido, una vez cumplidas las formalidades de Ley, sirva ordenar su registro y finalmente, solicito me sea expedida: Una (01) copia certificada, de la presente Participación del Acta de Asamblea Extraordinaria, junto con los recaudos anexos y el auto correspondiente a los fines de su publicación. En Valera, a la fecha de su presentación. – REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 215° y 167° Martes 17 de Marzo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ARMINDA BRICEÑO IPSA N.: 33191, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 9A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 115159,9 Según Planilla RM No. 45400238874. La identificación se efectuó así: Paulina Ventrone Briceño C.I.V-16534917 Arminda Del Carmen Briceño De Ferrer C.I.V-3739574 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog: EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **ESTACIONAMIENTO Y GRUAS VALERA, C.A** Número de expediente: 40 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "**ESTACIONAMIENTO Y GRUAS VALERA, C.A**" Yo, ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, mayor de edad, venezolana, estado civil viuda, civilmente hábil para contratar, titular de la cédula de identidad No V.- 3.739.574, con número de RIF 37395745 y con domicilio en la ciudad y Municipio Valera del Estado Trujillo, y actuando con el carácter de: "DIRECTORA VICEPRESIDENTA", de la Sociedad Mercantil denominada: "**ESTACIONAMIENTO Y GRUAS VALERA, C.A**", domiciliada en el Municipio Valera, Parroquia San Luis, del Estado Trujillo e inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha Veintiséis (26) de Julio del año Dos Mil (2000), bajo el No 40, Tomo 8-A, con RIF- J-30726559-0. Certifico que esta ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, es copia fiel y exacta del original que reposa en el Libro de Actas de Accionistas, el cual es del tenor siguiente: Reunidos en la Sede del Domicilio Fiscal de la prenombrada Sociedad Mercantil, plenamente antes identificada que: en fecha Dos (02) de Diciembre de Dos Mil veintidós (2022), siendo las 9,00 am; reunidos en este sede antes identificada, para celebrar dicha ASAMBLEA; nos encontramos presentes: yo, ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, con cedula de identidad No V. 3.739.574, plenamente antes identificada, propietaria del: CERO COMA DIEZ POR CIENTO(0,10%) del capital social de dicha empresa, y de la SUCESIÓN: ENRY ALFONSO FERRER ANGULO, con RIF J 402700911, quien en vida, fuera cónyuge de la accionista: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739.574, antes identificada, y quien representa a dicha Sucesión, según consta de Poder autenticado, por ante: LA NOTARÍA PÚBLICA OCTAVA DEL MUNICIPIO BARUTA DEL ESTADO MIRANDA, CHUAO, de fecha cuatro (04) de julio de 2013, anotado bajo el N° 28, Tomo 75, de los Libros de Autenticaciones llevados por dicha Notaría; propietaria del: CERO COMA DIEZ POR CIENTO (0,10%), del capital social de dicha empresa; también actúa en nombre y representación del accionista: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V.-11.675.314, con número de RIF 116753142, según consta en Poder autenticado por ante la Notaría Pública Cuarta del Municipio Chacao del Estado Miranda, de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2022, anotado bajo el N° 25, Tomo 99, Folios 119 hasta 121, de los Libros de Autenticaciones llevados por dicha Notaría, propietario del 90,80% del capital social de la prenombrada empresa. Estando así, presente y representada la totalidad de las acciones y el Capital Social de dicha Sociedad Mercantil, y existiendo el quórum legal estatutario, no se hizo necesaria la convocatoria previa; igualmente la ciudadana: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V. 3.739.574, antes identificada, actúa en nombre y representación de la ciudadana: HEIZEL YORLET FERRER BRICEÑO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad N° V.- 13.749.637, con RIF 137496379, según Poder autenticado en la Notaría Pública Octava del Municipio Baruta del Estado Miranda, Chua, de fecha 16 de Enero de 2016, quedó anotado, bajo el número 11, Tomo 05, de los libros de Autenticación, llevados por esa Notaría y Registrado en el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Sucre del Estado Miranda, en fecha 21 de Enero del Dos Mil Quince (2015), quedó inscrito bajo el número 35, Folio(s) 206 del (de los) de tomo(os) 2, del Protocolo de Transcripción del año Dos Mil Quince (2015), quien es la Directora Gerente de la empresa; también se encuentran presentes; tres invitados especiales, los cuales son: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, quien es mayor de edad, venezolano, estado civil soltero, civilmente hábil para contratar, titular de la cédula de identidad N° V.-13.404.709, con número de RIF 134047093 y con domicilio en la ciudad de Valera, Municipio Valera del Estado Trujillo, PAULINA VENTRONE BRICEÑO, quien también es mayor de edad, venezolana, estado civil soltera, civilmente hábil para contratar, titular de la cedula de identidad N° V.- 16.534.917, con número de RIF 165349179, y domiciliada en la ciudad de Valera, Municipio Valera del Estado Trujillo, y la Licenciada: YANETH COROMOTO CONTRERAS, quien también es mayor de edad, venezolana, estado civil soltera, Licenciada en contaduría Pública, civilmente hábil para contratar, titular de la cedula de identidad N° V.- 20.790.258, con número de RIF 207902582, número de Colegiatura: C.P.C.136.438 y domiciliada en la ciudad de Valera, Municipio Valera del Estado Trujillo. Seguidamente la Accionista: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, antes identificada, preside la reunión y declara válidamente constituida dicha Asamblea Extraordinaria y abierta la Sesión y procediéndose al orden del día, con la lectura que es del tenor siguiente: PRIMERO PUNTO. Notificación de fallecimiento del cónyuge de la socia: Arminda del Carmen Briceño de Ferrer, antes identificada y apertura de la Sucesión. SEGUNDO PUNTO: Reconversión Monetaria del año 2018, Expresión Monetaria del año 2021, y Modificación de los Artículos afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria. TERCER PUNTO: Renuncia de los Cargos de la Junta Directiva. CUARTO PUNTO: Venta de Acciones. QUINTO PUNTO: Nombramiento de la Nueva Junta Directiva. SEXTO PUNTO: Aclaratoria del Artículo 3, de la duración de la compañía, y del Artículo 15, de la duración de la Junta Directiva. SEPTIMO PUNTO: Nombramiento del comisario. OCTAVO PUNTO: Modificación de los Artículos Afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria. Se pasa de inmediato a considerar y a resolver sobre los puntos a señalar en la forma siguiente: PRIMERO PUNTO. Notificación de fallecimiento del cónyuge de la socia Arminda del Carmen Briceño de Ferrer, C.J. No V. 3.739.574, up supra identificada, y apertura de la Sucesión: Toma la palabra la accionista ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739.574, antes identificada, y manifiesta a la Asamblea que su cónyuge: ENRY ALFONSO FERRER ANGULO, quien fuera titular de la cédula de identidad Nro. V-3.777.570, falleció en fecha 12 de enero de 2013, y por cuanto se apertura su sucesión; se declaró el cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de la propiedad de las acciones de la comunidad conyugal que corresponde a un total de cinco acciones (5acciones), que representan el cero coma diez por ciento (0,10%), del capital social de la empresa; en este sentido, se presentan en este acto a sus herederos que son: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, HEIZEL YORLET FERRER BRICEÑO Y HARRY ALFONSO FERRER BRICEÑO, todos antes plenamente identificados: titulares de la cédulas de identidad: Nros: V. 11.675.314, V.- 13.749.637 V-13.161.286, respectivamente; y mi persona: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, cedula de identidad No V. 3.739.574, antes identificada, todo lo cual consta en Planilla Sucesoral, de la Declaración Definitiva: Nro. 2300021436, de fecha 13 de Mayo 2023 y Certificado de Liberación: N° 1295-P7, del Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones, Demás Ramos Conexos; las cuales se presentan en original y copia para que sean agregados al expediente de dicha empresa; quedando la accionista: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739.574, antes identificada plenamente, con un total de cinco (5acciones), que representan el: CERO COMA DIEZ POR CIENTO (0,10%) del capital social de la empresa. Culminado este punto; la Asamblea extraordinaria, lo aprueba en su totalidad y acuerdan las modificaciones, de los artículos afectados, del Acta Constitutiva y Estatutaria, más adelante. SEGUNDO PUNTO: Reconversión Monetaria del Año 2018, Nueva Expresión Monetaria del año 2021 y Modificación de los Artículos afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria. Continúa con el derecho de palabra la Accionista: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V. 3.739.574, plenamente antes identificada; y propone actualizar el Capital de la Sociedad Mercantil, motivado al Decreto No 3.548, de fecha 25 de julio del año 2018, sobre la Reconversión Monetaria que entró en vigencia el 20 de Agosto del año 2018, según Gaceta Oficial N° 41.446, mediante la cual se eliminaron cinco ceros a la moneda, y por Decreto No 4.553 de fecha 06 de Agosto del 2021, publicado en Gaceta Oficial N° 42.185 de fecha 06 de Agosto 2021, mediante las cuales se establece que a partir del 01 de Octubre de 2021, la nueva Expresión Monetaria de la República Bolivariana de Venezuela, será el resultado de dividir el importe antes citado entre: UN MILLON (1.000.000), de manera pues; que el Capital de la Sociedad Mercantil, antes de dicha Reconversión Monetaria, en las fechas indicadas, era de: CINCO MIL BOLIVARES(Bs. 5.000,00), dividido en cinco mil (5.000) acciones, quedando cada acción con un valor nominal de: UN BOLIVAR (Bs. 1,00), cada una; por tanto el Capital de dicha Sociedad Mercantil, Up Supra identificada, queda después de la Reconversión Monetaria y la nueva expresión monetaria con un valor nominal cada acción de: CERO CON UNA CIENMIL MILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001) cada una, para un capital de: CERO CON CINCO DIEZ MILLONESIMAS DE BOLIVARES (0,00000005); quedando modificado el Artículo afectado del Acta Constitutiva y Estatutaria de la siguiente manera: ARTÍCULO 5: El capital social de la compañía, totalmente suscrito y pagado; es la cantidad de CERO CON CINCO MIL CIEN MIL MILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000005000), dividido y representado en CINCO MIL ACCIONES (5.000acciones), nominativas, con un valor nominal de: CERO CON UNA CIEN MIL MILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción. ARTÍCULO 6: El capital de la compañía ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente forma: El accionista HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, C.I.No V.- 11.675.314, antes identificado, suscribe y paga: CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA ACCIONES (4.990 acciones), con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000000001) cada acción, para un monto total de: CERO CON CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs.0,00000004990). La Accionista ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No v.-3.739574, antes identificada; suscribe y paga CINCO ACCIONES (5acciones), con un valor nominal de: CERO CON

UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLÍVARES (Bs. 0,000000000001) cada acción, para un monto total de: CERO CON CINCO CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,000000000005). Y la accionista: SUCESIÓN: ENRY ALFONSO FERRER ANGULO, RIF J-402700911, antes plenamente identificada, suscribe y paga: CINCO ACCIONES (5acciones), con un Valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000000001), cada una, para un monto total de: CERO CON CINCO CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,000000000005). Y nosotros: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I.No V. 3.739574, antes identificada, en su propio nombre, y en nombre y representación de: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, C. I. No V. 11.675.314 antes plenamente identificado y de la: SUCESIÓN ENRY ALFONSO FERRER ANGULO, RIF J-402700911, antes plenamente identificada, DECLARAMOS BAJO FE JURAMENTO, por medio de la presente: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que: los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, otorgado en la presente fecha, proceden de actividades lícitas lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos, contemplados en las leyes venezolanas y a la vez declaramos que: los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Aprobado el punto anterior por la Asamblea extraordinaria presente, y no habiendo nada más que aclarar, se pasa a discutir el: TERCER PUNTO. Renuncia de los cargos de LA JUNTA DIRECTIVA: Continúa con la palabra, la socia: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739574, antes plenamente identificada, y manifestando mi persona que: yo, ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739574, up supra identificada; como sus mandantes: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, Y HEIZEL YORLET FERRER BRICEÑO; cedula de identidad Nos: V. 11.675.314 y V.-13.749.637, respectivamente, antes identificados, RENUNCIAMOS a los cargos de: DIRECTORA VICEPRESIDENTE, DIRECTOR PRESIDENTE, y DIRECTORA GERENTE; respectivamente, que veníamos desempeñando en dicha Sociedad Mercantil; discutido y aprobado el punto tercero, se pasa de inmediato al: CUARTO PUNTO: Venta de Acciones: Continuoando con la palabra la socia: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No 3.739574, antes plenamente identificada; quien manifiesta su interés de vender las acciones que le pertenecen, así como también la de sus representados; las cuales hacen un total de: CINCO MIL ACCIONES (5.000acciones), con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000000001) cada acción; de las cuales corresponden al Socio: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, C.I. No V.- 11.675.314, plenamente antes identificado, como socio fundador mayoritario un total de: CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA ACCIONES (4.990acciones); para un total, precio de venta, de: CERO CON CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000004990); a la socia: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739574, antes plenamente identificada, le Corresponde como socia minoritaria un total de: CINCO ACCIONES (5acciones), como socia fundadora, para un total de precio de venta de: CERO CON CINCO CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,000000000005); y la socia: SUCESIÓN ENRY ALFONSO FERRER ANGULO, con RIF J 402700911, antes identificada, le corresponde: como socia minoritaria un total de: CINCO ACCIONES (5acciones), para un total de precio de venta de: CERO CON CINCO CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,000000000005). Seguidamente toma la palabra el ciudadano: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, C.I. No V.-13.404.709, antes identificado, quien manifiesta su interés en adquirir: TRES MIL ACCIONES (3.000acciones), con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVAR CADA ACCION (Bs. 0, 000000000001), Cada acción, para un monto total de precio de venta de: CERO CON TRES MIL CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000003000), el cual equivale al SESENTA POR CIENTO (60%) de las acciones, de dicha Sociedad Mercantil; Seguidamente toma la palabra la socia: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739574, antes plenamente identificada, quien actúa con el carácter de mandataria de: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, C.I. No V. 11.675.314 antes identificado: manifiesta en esta Asamblea Extraordinaria, vender y traspasar al ciudadano: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, C.I. No V.-13.404.709, antes plenamente identificado, TRES MIL ACCIONES (3.000acciones), con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción, para un total de precio de venta de: CERO CON TRES MIL CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000003000), los cuales declara la apoderada, ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739574, antes plenamente identificada, en representación de su mandante: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, C.I. No V.-13.404.709, antes plenamente identificado, recibir en dinero efectivo, de manos del comprador a la entera y cabal satisfacción de mi mandante, en moneda de curso legal en el País. Ahora toma la palabra la ciudadana: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada, quien también manifiesta su interés de adquirir; las DOS MIL ACCIONES (2.000acciones) restantes, con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción; para un monto total de precio de venta de: CERO CON DOS MIL CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES Bs. 0,00000002000), el cual equivale al: CUARENTA POR CIENTO (40%) de las acciones de la Sociedad Mercantil, Up Supra Identificada; seguidamente vuelve a tomar la palabra la Socia: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739574, plenamente antes identificada, quien actúa con el carácter de mandataria de: HENRY FERDINAN FERRER BRICEÑO, C.I. No V. 11.675.314, antes plenamente identificado, y manifiesta en esta Asamblea vender y traspasar a la ciudadana: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada, la cantidad de MIL NOVECIENTAS NOVENTA (1.990) ACCIONES, con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción; para un monto total de precio de venta de: CERO CON MIL NOVECIENTOS NOVENTA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000001990), los cuales declaro recibir en dinero efectivo de manos de la compradora, a la entera y cabal satisfacción de mi mandante, en moneda de curso legal en el País seguidamente vuelve a tomar la palabra la Socia: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739574, plenamente antes identificada, quien actúa con el carácter de mandataria de la: SUCESIÓN: ENRY ALFONSO FERRER ANGULO, con RIF J 402700911, antes plenamente identificada, y manifiesta en esta Asamblea vender y traspasar a la ciudadana: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada, la cantidad de CINCO ACCIONES (5acciones), con un valor nominal de: CERO CON UNA CIEN MIL MILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción; para un monto total de precio En venta de: CERO CON CINCO CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,000000000005), los cuales declaro recibir en dinero efectivo de manos de la compradora, a la entera y cabal satisfacción de mi mandante moneda de curso legal en el País; seguidamente vuelve a tomar la palabra la Socia: ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, C.I. No V.- 3.739.574, antes identificada, quien actúa en su propio nombre y manifiesta en esta Asamblea vender y traspasar a la ciudadana: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada, la cantidad de CINCO ACCIONES (5acciones), con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción; para un monto total de precio de venta de: CERO CON CINCO CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,000000000001), los cuales declaro recibir en dinero efectivo de manos de la compradora, a mi entera y cabal satisfacción en moneda de curso legal en el País. Agotado este punto, se aprueba por unanimidad la venta de dichas acciones y se acuerda modificar los artículos afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria más adelante. Pasándose a deliberar el siguiente punto. QUINTO PUNTO: Nombramiento de la Nueva Junta Directiva: Seguidamente toma la palabra la ciudadana: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917 antes plenamente identificada, quien manifiesta que debe hacerse el nombramiento de la Junta Directiva, propone para ocupar el cargo de: DIRECTOR PRESIDENTE al accionista: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, C.I. No V.-13.404.709 antes plenamente identificado, quien acepta el cargo, y seguidamente dicho socio, propone para que ocupe el cargo de: DIRECTORA VICEPRESIDENTA, a la accionista: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada, quien acepta el cargo; seguidamente dicha socia, declara el cargo de: DIRECTOR GERENTE (VACANTE). Discutido y aprobado de manera unánime el cuarto punto; se pasa a deliberar el: SEXTO PUNTO: Aclaratoria del Artículo: 3, de la duración de la compañía, y del Artículo: 14, de la duración de la Junta Directiva. Toma la palabra la accionista: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, cedula de identidad N° V.-16.534.917 plenamente antes identificada, y manifiesta a la Asamblea que en la redacción del Artículo: 3, del Acta Constitutiva y Estatutaria; modificada en fecha diez (10) de agosto de 2009, se omitió la duración de la compañía, por lo que propongo; se corrija en los términos, que se acordó en esa Asamblea Extraordinaria; en cuanto a la duración de sesenta (60) años de dicha Sociedad Mercantil, contados a partir de la celebración de dicha Asamblea Extraordinaria. Igualmente, se aclara; que la duración de los miembros de la Junta Directiva, será de diez (10) años; Debatida las proposiciones antes formuladas, la Asamblea las aprueba en su totalidad; quedando los artículos afectados, del Acta Constitutiva y Estatutaria, modificados en el punto siguiente: SÉPTIMO PUNTO: Nombramiento del Nuevo Comisario, OCTAVO PUNTO: Modificación de los Artículos Afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria. Toma la palabra el accionista: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, C.I. No V.-13.404.709 0, antes plenamente identificado, y manifiesta que conforme a las decisiones tomadas en los puntos anteriores, los artículos afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria se modifican de la siguiente manera: ARTICULO 3: La duración de la compañía será de sesenta (60) años, contados a partir de la fecha de celebración del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha (26) de Julio de 2000, este lapso podrá ser prorrogado por períodos iguales, menores, o disminuirse mediante Asamblea aprobada por los socios. ARTICULO 5.- El capital social de la compañía totalmente suscrito y pagado es: la cantidad de CERO CON CINCO MIL CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000005000), dividido y representado en CINCO MIL (5.000) ACCIONES NOMINATIVAS, con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción. ARTICULO 6.- El capital de la compañía ha sido totalmente suscrito y pagado de la siguiente forma: El accionista: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, C.I. No V.-13.404.709 antes plenamente identificado, suscribe y paga la cantidad de TRES MIL ACCIONES (3.000acciones), con un valor nominal de CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLÍVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción, para un monto total de: CERO CON TRES MIL CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000003000); y la accionista: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. No V.- 16.534.917, antes plenamente identificada, suscribe y paga la cantidad de: DOS MIL ACCIONES (2.000acciones), con un valor nominal de: CERO CON UNA CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVAR (Bs. 0,000000000001), cada acción; para un monto total de: de CERO CON DOS MIL CIENMILMILLONESIMAS DE BOLIVARES (Bs. 0,00000002000). Y nosotros: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, y PAULINA VENTRONE BRICEÑO, cedula de identidad números: V.- 13.404.709 y No V.-16.534.917, respectivamente, antes plenamente identificados: DECLARAMOS BAJO FE JURAMENTO, por medio de la presente: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico, otorgado en la presente fecha, proceden de actividades lícitas lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna, con actividades, acciones o hechos ilícitos, contemplados en las leyes venezolanas y a la vez declaramos: que los fondos producto de esta negociación Mercantil, tendrán un destino lícito. ARTICULO 14: Los miembros de la Junta Directiva, duraran en sus funciones diez (10) años, pero si la Asamblea no los reelige, en su oportunidad, continuaran en el ejercicio de sus cargos; hasta que, la misma se pronuncie sobre el particular; y podrán ser removidos de dicho lapso, cuando así lo decida; una Asamblea Extraordinaria de socios. ARTICULO 15.- Se designan para los siguientes diez (10) años, como: DIRECTOR PRESIDENTE al socio: GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, C.I. No V.-13.404.709, antes plenamente identificado, y como: DIRECTORA VICEPRESIDENTA, a la socia: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada; quedando el cargo de: DIRECTOR GERENTE: VACANTE., seguidamente toma la palabra la socia: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, C.I. N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada y manifiesta a la Asamblea que: debe hacerse, el nombramiento del Comisario de la compañía; por tal motivo se hace nombramiento de un Comisario, por un periodo de un(1) año; a partir de la fecha de registro de esta Acta, a la Licenciada en Contaduría Pública: YANETH COROMOTO CONTRERAS, cedula de identidad No V.- 20.790.258, número de colegiatura: C.P.C.136.438, antes plenamente identificada, quien acepta el cargo de comisario; debatida la proposición antes formulada, queda aprobada dicho nombramiento, por los socios. No habiendo otro punto a tratar, se cierra la sesión, que dio origen a esta Asamblea Extraordinaria, se suscribe dicha Acta, en señal de conformidad, y se autoriza suficientemente a la ciudadana: PAULINA VENTRONE BRICEÑO, titular de la cedula de identidad N° V.-16.534.917, antes plenamente identificada, para que gestione todos los trámites necesarios del presente documento es decir: Certifique el Acta de Asamblea Extraordinaria, y la protocolice por ante el Registro Mercantil correspondiente y así cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley.- En Jurisdicción del Municipio Valera del Estado Trujillo, a la fecha de su presentación. (Fdo.) ARMINDA DEL CARMEN BRICEÑO DE FERRER, (Fdo.) GILBERTO JOSE CONTRERAS CAMACHO, (Fdo.) PAULINA VENTRONE BRICEÑO; (Fdo.) Martes 17 de Marzo de 2026, (FDOs.) Paulina Ventrone Briceño C.I.V-16534917 Arminda Del Carmen Briceño De Ferrer C.I.V-3739574 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : **454.2025.4.985** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA